



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

21 FEB 2020

RES. H. N° 0067/20

Expte. N° 5337/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno Miguel Ángel Álvarez L. U. N° 791.948, perteneciente a la carrera Especialización en Derechos Humanos, tramita la aprobación de la Práctica Profesional Supervisada e Informe Final correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res. C.S. N° 450/14, relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que por Res. H. N° 2148/19, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por el alumno como así también se designa al Prof. Gustavo Otero como Supervisor de su Práctica Profesional Supervisada en el marco del Colegio Secundario N° 5097 "República de Colombia" (Rosario de la Frontera), dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que el alumno eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte del Supervisor a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez *analizado el Informe Final del recurrente y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe correspondiente;*

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

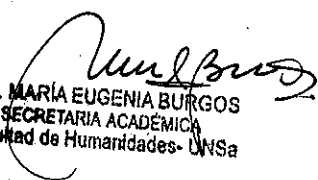
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

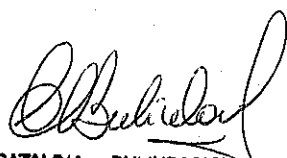
ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR el cumplimiento de 100 (cien) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte del alumno de la Especialización en Derechos Humanos, Miguel Ángel Álvarez L. U. N° 791.948, bajo la Supervisión del Prof. Gustavo Otero y desarrollada en el Colegio Secundario N° 5097 "República de Colombia" (Rosario de la Frontera), dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde al alumno mencionado en el artículo que antecede.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a Miguel Ángel Álvarez, Prof. Gustavo Otero, autoridades del Colegio Secundario N° 5097 "República de Colombia" (Rosario de la Frontera), Director de Posgrado, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Carrera Especialización y Maestría en Derechos Humanos.  
msg

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa